



TRASLADO

LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP

EJECUTIVO RAD. No.2017-877
DEMANDANTE: CLAUDIO JAVIER COGOLLO
DEMANDADO: JEFERSON MAURICIO MEDINA Y OTRO

FECHA DE PUBLICACION : 5 DE DICIEMBRE 2022 /7:30 A.M
INICIO TRASLADO 6 DE DICIEMBRE DE 2022 7:30 A.M.
FIN TRASLADO: 9 DE DICIEMBRE DE 2022 3:30 P.M.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE CÚCUTA

Manzana G6, Lote 11, Etapa 1, Ciudadela Juan Atalaya, Cúcuta (Norte de Santander)
Correo Institucional: j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Telefax: 5922834

Micrositio web del Despacho:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-3-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-cucuta>

Versión 0.0		Distrito Judicial de Cúcuta
-------------	--	-----------------------------